Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, miércoles 30 de noviembre de 2022

VISTO: el Expediente OSEF-E-5540-2022; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos producidos por Laboratorio TAKEDA ARGENTINA S.A., para el Servicio de Farmacia Ushuaia solicitados en Nota de Pedido N° 5625.
Que en el número de orden Nº 11 obra autorización al llamado a la Contratación Directa Nº 3346, acompañada del volante de Imputación Preventiva Nº 3788.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma TAKEDA ARGENTINA S.A. por la suma total de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 10/100 ($11.337.426,10), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica Nº 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1001 Insumo 001900006, Subinsumo 1 Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en el Inc. C), Articulo 18 de la Ley Provincial Nº 1015, Nº 1150, Nº 1399, Decreto Provincial Nº 2000/2009, Decreto Reglamentario N.º 674/2011 y Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N° 17/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud del Artículo 7 de la Ley Nº 1071, del Decreto Provincial Nº 674/20 y del Decreto Provincial Nº 1678/22 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 3346/2022, referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, y adjudicar a la firma TAKEDA ARGENTINA S.A. C.U.I.T N° 30-70828215-0, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 10/100 ($11.337.426,10), detallados en el Anexo I que forma parte de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia conforme Resolución Plenaria N° 384/2021.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2022, UGG: ME1001, Insumo: 001900006; subinsumo 1, Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1487-2022

OSPTF
OB

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1487-2022

TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA **CUIT** **30-70828215-0**
Compra: 3346
Nota De Pedido: 5625

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	35,00	REPLAGAL- AMPOLLA-0004 AMPOLLA	323.926,46	11.337.426,10
			TOTAL	11.337.426,10

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: TAKEDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
PESOS: ONCE MILLONESTRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON DIEZ CTVOS.

Firmado Digitalmente por
Sra. HRUBY Mariana Silvina
OSEF PRESIDENTE OSEF
30/11/2022